



12 de junio de 2022

(22-4421)

Página: 1/1

**Conferencia Ministerial  
Duodécimo período de sesiones  
Ginebra, 12-15 de junio de 2022**

Original: inglés

**COMUNICACIÓN SOBRE COMERCIO INCLUSIVO E IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LOS COPRESIDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL  
SOBRE COMERCIO Y CUESTIONES DE GÉNERO**

**DUODÉCIMA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC**

La siguiente comunicación, de fecha 12 de junio de 2022, se distribuye a petición de Islandia, Botswana y El Salvador.

---

Datos con una sólida base empírica demuestran que la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres pueden apuntalar el crecimiento económico y contribuir a este. Las políticas comerciales y la elaboración de normas sensibles al género pueden crear un entorno que favorezca el empoderamiento económico de las mujeres, que ayuda a aumentar su resiliencia en las crisis. Por ello, la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres son fundamentales para apoyar la paz y el desarrollo sostenibles.

En los cinco años transcurridos desde la Undécima Conferencia Ministerial (CM11), los datos empíricos resultantes de investigaciones y la labor conjunta desarrollada por los Miembros de la OMC han puesto de relieve la importancia de abordar las cuestiones de comercio y género en la Organización.

Esta labor está en consonancia con los objetivos de la OMC, plasmados en su preámbulo, y de otros instrumentos internacionales y regionales, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas).

En calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género, informamos de que los Miembros de la OMC participantes:

1. han celebrado debates temáticos sobre cuestiones de comercio y género, y han incorporado por primera vez estas cuestiones al programa de la OMC;
2. han afianzado su experiencia y sus conocimientos técnicos en materia de formulación de políticas inclusivas, entre otras cosas por lo que respecta al diseño y la aplicación de políticas comerciales, procesos de elaboración de normas y programas de Ayuda para el Comercio sensibles al género; y
3. han iniciado la labor relativa al primer plan de trabajo sobre comercio y género en el marco de la OMC, sobre la base de cuatro pilares: i) formulación de políticas sensibles al género; ii) aplicación de la perspectiva de género a la OMC; iii) labor de investigación y analítica; y iv) Ayuda para el Comercio.

Teniendo presentes estos logros, estamos comprometidos a proseguir la labor relacionada con el comercio y el género.

---